



Ayuntamiento de
Pamplona
Ejercicio de 2008



Marzo de 2010



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN	- 2 -
II. DATOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO Y NORMATIVA.....	- 3 -
II.1. Datos generales del Ayuntamiento.....	- 3 -
II.2. Normativa.....	- 5 -
III. OBJETIVO	- 7 -
IV. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	- 8 -
V. OPINIÓN.....	- 9 -
V.1. Cuenta General del Ayuntamiento.....	- 9 -
V.2 Legalidad.....	- 9 -
V.3. Situación económica	- 9 -
V.4 Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	- 10 -
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 11 -
VI. I. De carácter general	- 11 -
VI. II. Control interno.....	- 11 -
VI. III. Personal.....	- 11 -
VI. IV. Otros gastos e ingresos.....	- 12 -
VI.V. Organismos y empresas.....	- 13 -
VII. OTROS ASPECTOS.....	- 14 -
ANEXOS.....	- 16 -
ALEGACIONES DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA AL INFORME PROVISIONAL	
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS	
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	



I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su ley foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, la auditoría de regularidad de la actividad financiera del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2008.

Este trabajo se incluyó en el programa anual de fiscalización aprobado por la Cámara de Comptos para el año 2009 y lo ha realizado un equipo integrado por cinco técnicas de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Se adjunta al informe de fiscalización la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.



II. Datos generales del Ayuntamiento y normativa

II.1. Datos generales del Ayuntamiento.

El municipio de Pamplona cuenta con una población de derecho, a 1 de enero de 2008, de 197.275 habitantes y con una extensión de 23,55 Km².

La organización municipal la conforman, entre otros, los siguientes órganos necesarios: Pleno, que es el órgano de máxima representación política, la Junta de Gobierno Local y la Alcaldía.

Para regular la organización administrativa, el Ayuntamiento aprobó en el año 2007 un nuevo reglamento en el que se estableció, bajo la dirección de la Alcaldía, la siguiente estructura municipal:

- Un Gabinete de alcaldía.
- Una Gerencia, que dirige y coordina el funcionamiento de las áreas municipales.
- Catorce Áreas de gobierno.

Las áreas están bajo la responsabilidad de un concejal, y a cargo, así como el gabinete de alcaldía, de una dirección y una secretaría técnica, ambas de libre designación.

El Ayuntamiento ha creado, para la gestión de los servicios públicos, los siguientes entes:

- Organismos Autónomos:

Escuelas Infantiles Municipales: Gestión del servicio de Escuelas Infantiles.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Gestión urbanística en el término municipal de Pamplona.

- Sociedades mercantiles:

La participación mayoritaria del Ayuntamiento en las diferentes empresas públicas municipales, así como los servicios públicos prestados por las mismas, se muestra en el siguiente cuadro:

Empresa	% participación	Objeto social
Comiruña, S.A.	100	Mercados minoristas
Pamplona Centro Histórico, S.A.	100	Urbanismo Centro histórico
ANIMSA, S.A.	78,06	Informática municipal
Mercairuña, S.A.	51	Mercados mayoristas
Asimec S.A-	100	Asistencia a domicilio

El Ayuntamiento participa con el 31,49 por ciento en la empresa Oficina de Congresos de Pamplona Convention Bureau, S.L., dedicada a la gestión de congresos.

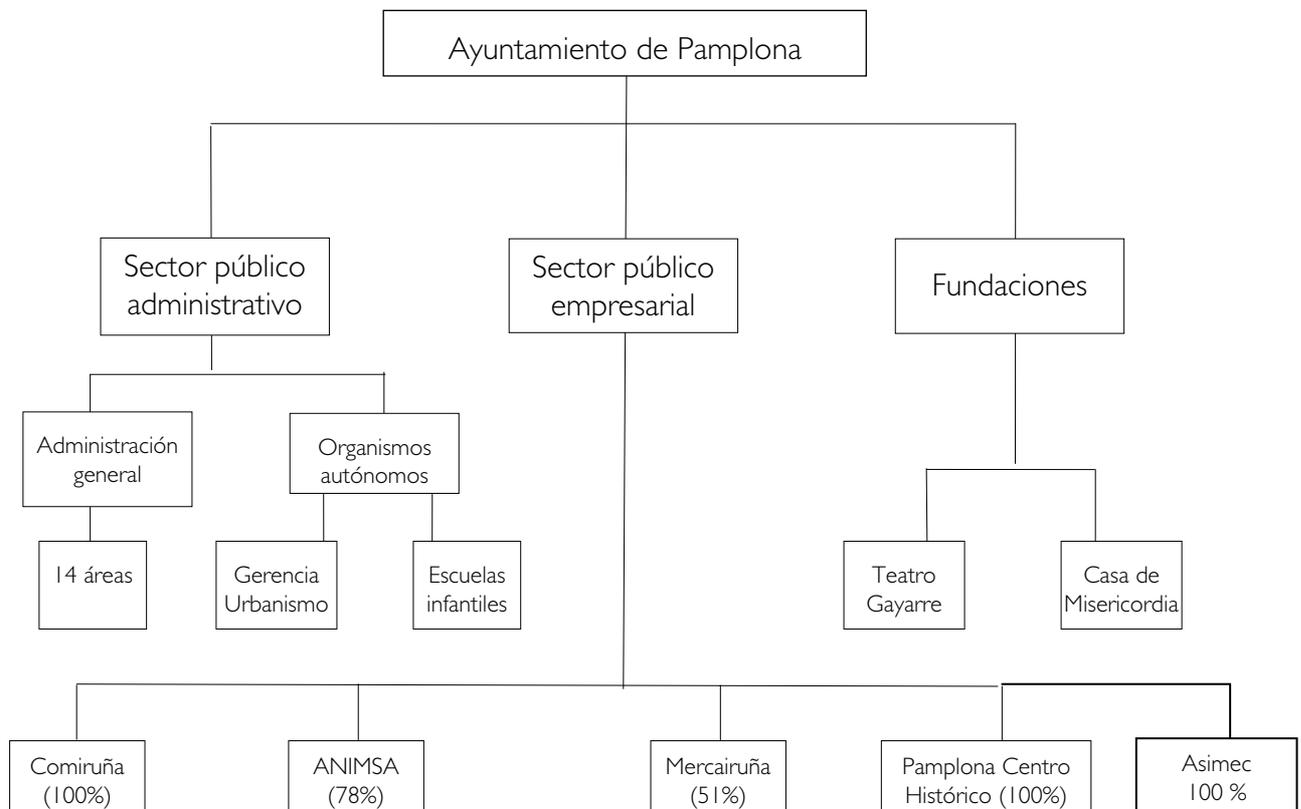


• **Fundaciones:**

Fundación Teatro Gayarre, para la gestión y administración del Teatro Gayarre

Fundación Casa de Misericordia, para la prestación de asistencia a la tercera edad.

La composición del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de todas estas entidades al cierre del ejercicio 2008 son:

• **Sector público administrativo:**

Miles de euros

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31-12
Ayuntamiento	248.816	231.223	1395
Gerencia de Urbanismo	34.608	29.559	30
Escuelas infantiles	7.058	7.274	165



- **Sociedades mercantiles:**

Empresas	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio
Comiruña, S.A.	567	503	64
Mercairuña, S.A.	1.562	1.285	277
ANIMSA	8.424	8.332	92
Pamplona Centro Histórico S.A	1451	1.428	23
Asimec, S.A.	551	533	18

Asimec fue constituida en junio de 2008 como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento que lo crea como forma de gestión directa de los servicios de asistencia a domicilio.

- **Fundaciones:**

	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio
Teatro Goyarre	2.553	2.544	9
Casa de Misericordia	16.541	15.878	663

Las cuentas del ejercicio 2008 de los organismos autónomos, de las empresas públicas y de las fundaciones del Ayuntamiento de Pamplona han sido auditadas por auditores externos.

Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la gestión de los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

11.2. Normativa

La normativa básica a la que está sujeto el Ayuntamiento de Pamplona durante el año 2008 está integrada, principalmente, por las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- En materia de administración y régimen local, régimen económico, presupuestario y contable son de aplicación:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El régimen de organización aplicable al Municipio de Pamplona será el previsto en el Título X, Régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con las peculiaridades derivadas de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y Leyes Forales que la modifican.



Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Pamplona de 27 de febrero de 1998.

Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y Leyes Forales que la modifican.

Ley Foral 16/1997, de 2 de diciembre, que establece la carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona.

Decreto Foral 270/1998, Decreto Foral 271/1998, Decreto Foral 272/1998, los tres de 21 de septiembre, de presupuesto y gasto público, de estructura presupuestaria, y de aprobación de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente.

Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden Ministerial, de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Bases de ejecución del presupuesto del año 2008.

Ordenanzas y acuerdos reguladores de las tasas y precios públicos exigidos por el Ayuntamiento.

- En materia de subvenciones, la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, su reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la ordenanza general de subvenciones y las ordenanzas específicas aprobadas por el Ayuntamiento.
- En materia de contratación administrativa, la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de contratos públicos, con las peculiaridades determinadas en la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero.
- En materia de personal, el Decreto Foral Legislativo 251/1993 de 30 de agosto por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, así como sus disposiciones de desarrollo.
- En materia de Urbanismo, la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.



III. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.

El objetivo del trabajo consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2008 expresa la imagen fiel del patrimonio, de la situación económico-financiera, de la liquidación de su presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre del 2008, de acuerdo con los principios y normas contables aplicables.

b) El cumplimiento de la legalidad en la actividad económico-financiera desarrollada por el Ayuntamiento en el ejercicio 2008.

c) La situación financiera consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2008.

d) Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en sus últimos informes de fiscalización.



IV. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2008, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados. Dicha información financiera incluye la liquidación presupuestaria consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos y el balance de situación consolidado del Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas (Comiruña, Pamplona Centro Histórico y Asistencia municipal en casa S.A.).

Respecto al resto de entidades municipales, nuestro objetivo es analizar los informes de auditoría externa para obtener las conclusiones y recomendaciones que se deriven de los mismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de gastos e ingresos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y sus organismos.



V. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento, así como los informes de auditoría del citado ejercicio de sus organismos autónomos y empresas públicas.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

V.1. Cuenta General del Ayuntamiento

Excepto por los efectos de la salvedad referida a la no cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas de los vigentes modelos de pensiones de los funcionarios adscritos al montepío municipal, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre del 2008, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 y el resultado económico patrimonial a dicha fecha, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos aplicables.

V.2 Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado durante el ejercicio 2008, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

V.3. Situación económica

El presupuesto inicial de gastos de 296 millones de euros se incrementa en otros 32, es decir un 11 por ciento, hasta alcanzar los 328 millones. Los gastos han ascendido a 255 millones, lo que supone una ejecución del 78 por ciento.

Los ingresos, con igual presupuesto inicial, se incrementan en 68 millones, es decir un 23 por ciento, hasta alcanzar los 364 millones. Los derechos reconocidos han ascendido a 278 millones, lo que supone una ejecución del 76 por ciento.

La diferencia en el importe de las modificaciones corresponde al excedente de recursos utilizado para financiar el remanente de tesorería negativo del Ayuntamiento a 31-12-2007.

El resultado ajustado del ejercicio ascendió a 8,3 millones de euros, cambiando el signo respecto a los 6,4 millones de déficit del ejercicio del año 2007.



El remanente de tesorería para gastos generales es negativo por 12 millones, con la siguiente composición:

Ayuntamiento	- 25.939.039
Escuelas infantiles	+ 244.321
Gerencia	+ 13.572.921
	- 12.121.797

Es, por tanto, muy significativo el diferente comportamiento del Ayuntamiento y de la gerencia de urbanismo.

Los principales indicadores de la ejecución consolidada se presentan a continuación:

	2004	2005	2006	2007	2008
Total derechos reconocidos	185.520.633	225.691.130	213.156.908	276.285.653	277.546.063
Total obligaciones reconocidas	181.756.422	206.252.212	238.070.062	323.305.342	255.120.428
Nivel endeudamiento	2,13 %	3,36 %	1,54 %	2,86 %	3,21 %
Límite de endeudamiento	8,51 %	8,37 %	13,31 %	6,76 %	6,40 %
Capacidad de endeudamiento	6,37 %	5,01 %	11,78 %	3,90 %	3,18 %
Índice de inversión	27,10 %	30,79 %	35,12 %	50,01 %	32,68 %
Gastos corrientes por habitante	663	708	772	803	845
Ingresos tributarios por habitante	350	389	383	416	423
Deuda por habitante	265	256	245	308	366

De los datos consolidados se desprende un descenso de la capacidad de endeudamiento (o ahorro neto) y que el índice de inversión del período se sitúa entre el 30 y el 35 por ciento, con un pico del 50 por ciento en el año 2007.

V.4 Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

Sobre las recomendaciones efectuadas en los últimos informes de la Cámara de Comptos de Navarra se nos ha presentado una relación de las medidas tomadas por las diferentes áreas que, en muchos casos, tendrán efecto a partir del ejercicio 2010, principalmente aquellas que van ligadas a la implantación de la nueva aplicación informática de contabilidad.

En concreto, nos han presentado el análisis del seguimiento de las recomendaciones las áreas de “proyectos estratégicos”, “personal”, “conservación urbana”, “hacienda local”, la “gerencia de urbanismo” y la gerencia municipal, que ha elaborado tres “órdenes de servicio” referidas a la tramitación de los expedientes de subvenciones y a la contratación, así como también una propuesta para las relaciones entre ANIMSA y el Ayuntamiento a implantar a partir del ejercicio correspondiente al año 2010.



VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta la opinión expresada en este informe y la documentación presentada por las áreas en relación a sus actuaciones encaminadas a cumplir las recomendaciones de los informes de la Cámara que, en muchos casos, se implantarían en el ejercicio del año 2010, resaltamos únicamente en este epígrafe aquellos aspectos que no se habían considerado anteriormente o que, por sus características, entendemos que pueden ser tenidos en cuenta, con independencia de las actuaciones ya iniciadas.

VI.I. De carácter general

Recomendamos:

- *Formular la cuenta general en los plazos legalmente previstos.*
- *Adaptar el reglamento orgánico del año 1998 a la estructura municipal.*
- *Ampliar la información económico financiera incluyendo en la página municipal de internet no sólo los presupuestos municipales sino su ejecución y las auditorías de los organismos dependientes.*

VI.II. Control interno

El control interno ejercido por la intervención municipal en el ejercicio consistió en la fiscalización previa limitada de los gastos, la intervención de la ordenación del pago y el control financiero de los organismos autónomos y empresas públicas del Ayuntamiento mediante auditorías realizadas por profesionales externos. Igualmente se realizó la fiscalización de los gastos de personal de años anteriores.

Recomendamos:

- *Analizar el contenido y alcance que debe darse a cada uno de los aspectos en que se materializa el control interno, de manera que en el año puedan realizarse los trabajos de intervención previa y de fiscalización completa de las áreas o proyectos que se defina.*

VI.III. Personal

Recomendamos:

- *Realizar expedientes para el personal contratado temporal y analizar la conveniencia de implantar expedientes informatizados de personal.*



- *Publicar en el Boletín Oficial de Navarra los acuerdos sobre retribuciones del personal de libre designación y de los miembros de la corporación.*
- *Dejar constancia, de conformidad con el Decreto Foral 44/2003, de la realización de turnos rotatorios que justifican el complemento de turnicidad.*
- *Analizar y en su caso regularizar los saldos provenientes de años anteriores de las cuentas “Hacienda Pública acreedora” (140.977 euros) y “Asistencia Sanitaria funcionarios (56.529 euros).*
- *Realizar la creación y amortización de puestos de trabajo mediante la modificación de la plantilla orgánica.*
- *Controlar periódicamente la ejecución de las “bolsas de vinculación” para poder realizar las oportunas modificaciones presupuestarias.*
- *Registrar en el año los importes de los doce meses de la seguridad social y, en su caso, efectuar las modificaciones oportunas.*

VI.IV. Otros gastos e ingresos

Recomendamos:

- *Tramitar la modificación de los contratos previamente a su ejecución y mediante expediente que comprenda todas las actuaciones previstas en la normativa.*
- *Pasar por registro o dejar constancia de la fecha de entrega de la documentación, ya que, aunque no es habitual que haya documentación sin fechar, su ausencia dificulta la comprobación del cumplimiento de los diversos plazos de los contratos.*
- *Adoptar los acuerdos de la Junta de Gobierno previamente a la formulación de los contratos.*
- *Agilizar la tramitación del abono de las facturas para evitar, como ha ocurrido en algunos casos, tener que abonar intereses por demora.*
- *Aplicar criterios homogéneos y suficientes para la justificación de las subvenciones y dejar constancia de su revisión en el expediente. Asimismo, el Ayuntamiento debe elaborar un plan de actuación para comprobar la correcta realización por los beneficiarios de la actividad mencionada, de acuerdo con la normativa vigente.*



- *Seguir para presupuestar todas las partidas de ingresos los criterios establecidos en el “informe de previsión de ingresos”, ya que en los dos casos en que no se han seguido los criterios la ejecución se ha desviado de la previsión.*
- *Verificar si hay desviaciones entre el costo estimado inicialmente y el final para poder efectuar la liquidación del ICIO.*

VI.V. Organismos y empresas

Las cuentas de los organismos autónomos, Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo; de las fundaciones, Teatro Gayarre y Casa de Misericordia; y de las empresas con participación municipal mayoritaria, ANIMSA, Asimec, Mercairuña, Comiruña y P.C.H. han sido auditadas por profesionales independientes presentando en todos los casos opinión favorable y una incertidumbre en el caso de la Casa de Misericordia referida a la presentación de la declaración del impuesto de sociedades.

En los casos de la Gerencia de Urbanismo, del Teatro Gayarre y de las empresas ANIMSA y Mercairuña se incluye también un trabajo específico realizado por el auditor sobre el cumplimiento de la legalidad por parte de estas entidades, cuyo resultado es en todos los casos favorable.

Nos reiteramos en la conveniencia de cerrar y liquidar las cuentas de los proyectos urbanísticos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre todo teniendo presente que en la actual situación económica existe un remanente de tesorería consolidado negativo, aunque es positivo para la Gerencia.



VII. Otros aspectos

En la coyuntura actual, nos parece oportuno analizar una de las inversiones cuantitativamente más importantes en las que ya está trabajando el Ayuntamiento. Nos referimos al Centro temático de los Sanfermines.

Este proyecto se planteó hace ya casi una década en otro lugar de la ciudad y después de elaborar el proyecto arquitectónico no fue autorizado por Príncipe de Viana debido a la afección que causaba en el conjunto amurallado. Recuperado otra vez en un nuevo emplazamiento, hemos solicitado el estudio de viabilidad. El Ayuntamiento consideró que no era necesario efectuar uno nuevo ya que las condiciones respecto al anterior eran más ventajosas al cambiar el modelo financiero.

El anterior, del año 2004, partía de una inversión total de 32,7 millones (sin IVA) con unas aportaciones de la Unión Europea de 3,6 millones de euros y del Ayuntamiento de 8,4 millones, financiándose el resto mediante préstamos de entidades financieras.

En el caso actual, al recibirse una subvención del Gobierno de Navarra cercana al 80 por ciento de la inversión prevista, se considera que no es necesario actualizar el estudio.

En el Plan Navarra 2012, aprobado por el Parlamento de Navarra en 2008, el Gobierno ha previsto 24 millones de euros para esta obra.

En nuestra opinión, y más en una coyuntura como la actual, toda inversión pública significativa por su importe requiere de un plan previo sobre su viabilidad.

Aún aceptando que desde el punto de vista exclusivamente municipal los resultados puedan ser positivos, creemos que esto sería válido si la subvención se obtuviera de otras fuentes; pero, proviniendo del Gobierno de Navarra, entendemos que debe analizarse la viabilidad del proyecto teniendo presente que toda la financiación procede de las arcas forales (sean del Gobierno o del Ayuntamiento) y que, por lo tanto, no es suficiente una visión solamente municipal de la inversión.

Por ello, sin entrar en otros análisis sobre el proyecto, ni sobre el anterior estudio de viabilidad, recomendamos:

- *Efectuar un estudio de viabilidad de cualquier inversión significativa que realicen las administraciones públicas como requisito previo a su inicio, y en los casos en que se financie con fondos procedentes de más de una entidad pública navarra, realizar el análisis de manera global para el conjunto de la inversión.*



Lógicamente, la adopción de decisiones en el sector público no puede basarse únicamente en resultados económicos positivos, pero sí es necesario conocer perfectamente los escenarios previstos y posteriormente poder analizar su ejecución, sobre todo en momentos económicos como los actuales.

Informe que se emite a propuesta del auditor don Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona a 30 de marzo de 2010

El presidente

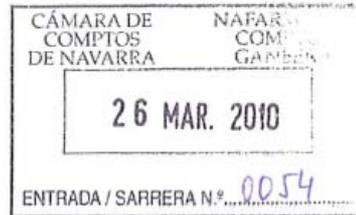
Helio Robleda Cabezas



ANEXOS



Alegaciones de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Pamplona al informe provisional



Yolanda Barcina Angulo
Alcaldesa

Ilmo. Sr. Presidente de la
Cámara de Comptos de Navarra
Ansoleaga, 10
31001 PAMPLONA

Pamplona, 26 de marzo de 2010

Estimado Presidente:

El pasado 17 de marzo recibimos traslado del informe provisional de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2008.

Tal y como hemos venido señalando en los últimos años, las aportaciones que la Cámara de Comptos realiza año tras año son de gran utilidad en el proceso de mejora de la gestión del Ayuntamiento de Pamplona que tratamos de realizar. Tal y como se refleja en el informe que nos ha hecho llegar, gran parte de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos en los años anteriores se han puesto o se están poniendo ya en marcha en el Ayuntamiento de Pamplona y las deficiencias que se han podido observar en el desarrollo de los trabajos de fiscalización se han tratado de solucionar en el momento en que se han puesto de manifiesto. De la misma forma actuaremos con las recomendaciones efectuadas sobre el análisis efectuado sobre las cuentas de 2008.

Por lo que respecta a la recomendación que efectúan derivada del análisis de inversión del Centro temático de los Sanfermines señalarle que el plan de viabilidad con el que cuenta el Ayuntamiento ha servido para la toma de decisiones adoptadas hasta la fecha. En todo caso ponemos en su conocimiento que dentro de los trabajos a desarrollar por la empresa encargada del diseño los contenidos expositivos está la elaboración de un nuevo plan de viabilidad adaptado al nuevo espacio y a los contenidos que definitivamente se vayan a incorporar al mismo.

No me queda más que agradecerle todas las aportaciones realizadas, las cuales nos permitirán mejorar nuestra organización, el control interno, la eficiencia y la eficacia del Ayuntamiento.

Un saludo,



Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas

Analizadas las alegaciones presentadas por la Señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Pamplona se incorporan éstas a dicho informe y, al entender que no afectan al fondo del mismo, se eleva el informe provisional a definitivo.

Pamplona a 30 de marzo de 2010

El presidente

Helio Robleda Cabezas



Memoria de cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de Pamplona, al 31 de diciembre de 2008



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

CUENTA GENERAL 2008

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2008
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	5
2. PRESENTACIÓN	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	15
I Introducción	15
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	18
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	19
IV Notas a la ejecución de los gastos	25
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	33
4. CONTRATACIÓN.....	37
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	40
I Bases de presentación	40
II Principios contables	40
III Notas al balance	41
6. OTROS COMENTARIOS	44
I Situación fiscal del Ayuntamiento.....	44
II Compromisos adquiridos para años futuros	44
III Urbanismo	44
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	45

ANEXOS (1)



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2008 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2008 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2008 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.
Pamplona Centro Histórico, S.A.
Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia
Fundación Teatro Gayarre

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	82.602.914,00	-551.000,00	82.051.914,00	81.032.108,04	80.500.309,11	531.798,93	98,76%	31,76%
Compras bienes corr. y serv.	2	78.637.428,00	228.032,02	78.865.460,02	73.821.763,00	60.461.770,83	13.359.992,17	93,60%	28,94%
Gastos financieros	3	3.869.000,00	0,00	3.869.000,00	2.827.440,43	2.800.528,59	26.911,84	73,08%	1,11%
Transferencias corrientes	4	8.618.086,00	567.819,31	9.185.905,31	8.980.837,85	6.001.996,26	2.978.841,59	97,77%	3,52%
Inversiones reales	6	100.068.100,00	28.952.050,58	129.020.150,58	71.735.206,73	45.634.316,22	26.100.890,51	55,60%	28,12%
Transferencias de capital	7	17.096.731,00	2.576.567,32	19.673.298,32	11.635.928,75	8.720.719,86	2.915.208,89	59,15%	4,56%
Activos financieros	8	2.304.000,00	240.233,59	2.544.233,59	2.288.522,35	2.249.478,70	39.043,65	89,95%	0,90%
Pasivos financieros	9	2.819.200,00	0,00	2.819.200,00	2.798.621,62	2.775.399,64	23.221,98	99,27%	1,10%
Total gastos		296.015.459,00	32.013.702,82	328.029.161,82	255.120.428,77	209.144.519,21	45.975.909,56	77,77%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	6.625.200,00	0,00	6.625.200,00	5.607.291,74	5.557.157,92	50.133,82	84,64%	2,20%
Servicios generales	1	16.241.153,00	1.654.738,58	17.895.891,58	14.629.748,62	12.182.731,47	2.447.017,15	81,75%	5,73%
Prot. Civil y seguridad ciudadana	2	22.222.934,00	144.050,70	22.366.984,70	23.843.633,19	22.677.560,23	1.166.072,96	106,60%	9,35%
Seg. Protección y promoción social	3	43.154.105,00	308.403,30	43.462.508,30	42.874.971,45	40.320.436,63	2.554.534,82	98,65%	16,81%
Prod. Bienes pbco. Carácter social	4	194.418.317,00	29.002.836,18	223.421.153,18	159.464.229,82	120.860.323,42	38.603.906,40	71,37%	62,51%
Prod. Bienes pbco. Carácter econ.	5	2.039.426,00	0,00	2.039.426,00	1.135.335,22	1.100.147,49	35.187,73	55,67%	0,45%
Regul. Económica general	6	6.856.236,00	413.934,25	7.270.170,25	5.737.246,41	5.160.528,77	576.717,64	78,91%	2,25%
Activ. Econ. Y Regulación sect. Ptvos.	7	4.458.088,00	151.021,48	4.609.109,48	1.827.972,32	1.285.633,28	542.339,04	39,66%	0,72%
OAAA administrativos	8	0,00	338.718,33	338.718,33	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
Total gastos		296.015.459,00	32.013.702,82	328.029.161,82	255.120.428,77	209.144.519,21	45.975.909,56	77,77%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	48.292.011,00	0,00	48.292.011,00	47.207.612,13	44.707.883,74	2.499.728,39	97,75%	17,01%
Impuestos indirectos	2	8.329.632,00	0,00	8.329.632,00	7.110.150,91	5.799.865,37	1.310.285,54	85,36%	2,56%
Tasas y otros ingresos	3	28.718.536,00	172.863,33	28.891.399,33	29.156.754,32	26.355.917,18	2.800.837,14	100,92%	10,51%
Transferencias corrientes	4	87.375.534,00	72.090,00	87.447.624,00	86.280.077,70	78.183.454,33	8.096.623,37	98,66%	31,09%
Ingresos patrimoniales	5	4.072.960,00	0,00	4.072.960,00	5.279.733,33	4.756.297,63	523.435,70	129,63%	1,90%
Enajen.inv. reales	6	48.298.663,00	0,00	48.298.663,00	37.487.730,44	37.485.657,07	2.073,37	77,62%	13,51%
Transferencias de capital	7	36.521.852,00	2.081.722,68	38.603.574,68	47.886.067,08	37.935.598,35	9.950.468,73	124,05%	17,25%
Activos financieros	8	2.168.950,00	18.330.324,73	20.499.274,73	2.137.937,76	1.496.473,48	641.464,28	10,43%	0,77%
Pasivos financieros	9	32.237.321,00	46.987.063,04	79.224.384,04	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	18,93%	5,40%
Total ingresos		296.015.459,00	67.644.063,78	363.659.522,78	277.546.063,67	251.721.147,15	25.824.916,52	76,32%	100,00%



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS
INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO, S.A. Y
ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2008.**

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2008		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2008
A	INMOVILIZADO	938.859.330,85	A	FONDOS PROPIOS	903.323.452,23
1	INMOVILIZADO MATERIAL	405.813.273,28	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	457.364.814,23
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	20.455.318,66	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	92.681.121,47
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	503.475.883,46	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	353.277.516,53
4	BIENES COMUNALES		B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.114.855,45	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	72.335.883,23
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	72.335.883,23
C	CIRCULANTE	129.207.545,54	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	92.407.540,93
7	EXISTENCIAS	6.520.055,95	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	92.258.710,42
8	DEUDORES	49.750.653,73	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	148.830,51
9	CUENTAS FINANCIERAS	72.909.014,14			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	27.821,72			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.068.066.876,39		TOTAL PASIVO	1.068.066.876,39

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2007	EJERCICIO DE CIERRE 2008
Derechos reconocidos netos	276.285.653,75	277.546.063,67
Obligaciones reconocidas netas	-323.305.342,17	-255.120.428,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-47.019.688,42	22.425.634,90
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-5.401.177,48	-23.086.134,50
Desviación Financiación negativa	45.884.217,84	8.943.909,54
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	112.818,59	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-6.423.829,47	8.283.409,94

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada).

En el ejercicio 2008 no hay ajuste por el concepto de gastos financiados con remanente de tesorería. El remanente de tesorería para gastos generales de 2007 del Ayuntamiento fue negativo, reflejando por tanto una necesidad de financiación y no un recurso financiero. Y los remanentes para gastos generales de los organismos autónomos de 2007, siendo positivos, no se aprobó su aplicación.

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2008**

Concepto	EJERCICIO DE CIERRE 2007	EJERCICIO DE CIERRE 2008	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	34.301.848,42	41.041.439,79	19,65%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	27.995.960,20	25.824.916,52	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	10.716.667,59	18.340.331,14	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	1.009.533,25	2.508.788,19	
(-) Derechos de difícil recaudación	-4.658.392,76	-5.483.722,55	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-761.919,86	-148.873,51	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-111.355.762,03	-89.195.334,80	-19,90%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-84.981.791,75	-45.975.909,56	
(-) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-2.374.646,83	-46.829.503,65	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-23.709.605,04	3.918.493,54	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-297.424,77	-321.799,19	
(+) Pagos pdtes. Aplicación	7.706,36	13.384,06	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	73.254.898,87	69.483.493,22	-5,15%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	20.694.697,49	7.425.446,49	-64,12%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	16.895.682,75	28.755.044,70	70,19%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	39.858.042,21	39.493.084,18	-0,92%
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00	1.383.757,51	-
Remanente de tesorería para gastos generales	-22.962.375,46	-12.121.796,99	-47,21%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. La Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles han cerrado 2008 con un remanente de tesorería para gastos generales positivos por importes de 13.572.921,57 y 244.321,34 euros, que supone una fuente de financiación, mientras que el Ayuntamiento ha liquidado 2008 con un remanente general negativo por importe de -25.939.039,90 euros.

2.-PRESENTACIÓN

Dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2008 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 255,1 millones de euros, lo que representa una reducción del 21,09 % respecto a la liquidación consolidada de 2007. El total de ingresos consolidado ha sido de 277,5 millones de euros, un 0,5 % más que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 81 millones de euros, un 31,76 % del total realizado. Este capítulo ha



experimentado un incremento del 6 % respecto del año anterior, y su peso sobre el global del presupuesto ejecutado ha aumentado por la reducción del total de gastos debida principalmente al ajuste del gasto en inversión tras el fuerte incremento de 2007.

- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 73,8 millones de euros, suponen un 29 % del total de gasto.
- Los gastos financieros aumentan un 64,8 %, hasta los 2,8 millones de euros, por el alto nivel de los tipos de interés en buena parte de 2008 y sobre todo a finales de 2007 que es cuando se revisan la mayoría de los préstamos municipales a tipo variable.
- La amortización de préstamos ha sido de 2,8 millones de euros un 7,7 % menos que en 2007. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 5,6 millones de euros, un 2,2 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 9 millones de euros, han experimentado un incremento del 21,1 % respecto del año anterior, y representan un 3,5 % del gasto total ejecutado.
- La ejecución del capítulo de inversiones reales se ha reducido notablemente, un 52,6 % con respecto al pasado ejercicio, volviendo a niveles de 2006 con una ejecución de 71,7 millones de euros, lo que representa un 28,1 % del total realizado.
- Las transferencias de capital han aumentado un 11,3 %, hasta los 11,6 millones de euros, por la mayor aportación a la empresa Pamplona Centro Histórico, principalmente para sus actuaciones en vivienda y equipamientos deportivos en el Casco Antiguo. Hay que indicar que esta entidad no se consolida a nivel de ejecución presupuestaria.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 83,4 millones de euros, 78,3 millones de euros menos que en 2007, cerca de los niveles de 2006.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 86,3 millones de euros y junto a los 47,9 del capítulo 7 de transferencias de capital, representan el 48,3 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 1,5 % hasta 47,2 millones, mientras que los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ICIO) se incrementan un 17,9 % hasta los 7,1 millones de euros.
- Por último el capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 37,5 millones de euros, un 279,6% más que en 2007, representado el 13,5 % del total de ingresos liquidados en 2008.



- Al igual que el ejercicio anterior, se ha contratado nuevo préstamo, (capítulo 9, de pasivos financieros), por importe de 15 millones, sobre un presupuesto definitivo de este tipo de financiación de 79,2 millones de euros, suponiendo un 5,4% del total de ingresos liquidados en 2008.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento en relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2008 fue de 1.407 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.293 euros.

Del total de los ingresos, casi la quinta parte proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 275 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 375 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 437 euros por ciudadano, y 243 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado el 62,5 % del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone un gasto de más de 808 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 16,8 % del total, 217 euros por persona.

La carga financiera de 2008 por habitante ha sido de 29 euros. La deuda viva a 31 de diciembre de 2008 asciende a 366,3 euros por habitante, cifra que incrementa la de 2007 en 58,1 euros por habitante.

Principales proyectos realizados en el ejercicio de 2008

Entre otros varios y como más importantes, cabe destacar los siguientes proyectos con ejecución, desarrollados con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento para 2.008:

- En cuanto a las obras de reurbanización del Casco Antiguo:

Finalización de las correspondientes a las obras de la 3ª etapa, fases 1, 2 y 3, que comprende el Burgo de San Nicolás.

Continuación obras de la 4ª etapa, fase 1ª, reurbanización c/ Eslava.

Inicio obras del Burgo de la Navarrería.

Continuación obras de reforma de las belenas “del Iruña” (Pintamonas) y “de San Cernin” (Torre Galea).



- Obras en desarrollo y continuación del proyecto “Urban”, cofinanciado por la Unión Europea mediante el fondo estructural FEDER, y de las que en este ejercicio se han ejecutado las siguientes:

Finalización obras para la conexión mecánico peatonal entre la Rochapea y el Casco Antiguo, así como de la urbanización del Paseo de Ronda.
Finalización construcción edificio dotacional en c/ Descalzos, 56-58.
Finalización obras de rehabilitación de la Casa Palacio del Condestable para centro cívico del Casco Antiguo.

- Continuación obras desarrollo proyecto “Plan de recuperación ríos de Pamplona (Arga 2ª fase, Sadar y Elorz), cofinanciados por la Unión Europea mediante los Fondos de Cohesión:

Adecuación ambiental y paisajística Meandro Magdalena II Fase y pasarela Club Natación.
Adecuación paisajística y fluvial y potenciación accesibilidad ribera del Río Elorz.
Inicio obras de reforma Molino Caparroso para Club de Piragüismo.

- Otras obras de urbanización

Reurbanización calle Gorriti y San Fermín (Fase I-II).
Obras reurbanización c/ Tudela
Renovación del alumbrado público en c/ Vergel-Zumalacárregui.
Obras de eliminación de barreras arquitectónicas, accesibilidad...
Renovación redes y pavimentos Cementerio.
Urbanización espacios adyacentes iglesia San Jorge
Inicio obras instalación ascensor Mº Irache-Mº Fitero
Transferencias a Gerencia de Urbanismo:

Cuotas Urbanización P.S.I.S. Ripagaina
“ “ ARS-4 Iturrama-Trinitarios
“ “ ARS-3 Arrosadía-Lezkairu

Financiación construcción vial prolongación c/ Monjardín y Valle de Egüés
Carriles bici Pamplona:

Abejeras-Azpilagaña/Av.Navarra-Universidad
J.Gayarre-UPNA/B.Tirapu-Enamorados

- Otras inversiones

Obras de restauración murallas Fase II: Baluarte de Nuestra Señora de Guadalupe.
Obras adaptación edificio c/ Chinchilla nº 6 como Escuela de Música.



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

Transferencias a Pamplona Centro Histórico SA para actuaciones en viviendas del Casco Antiguo e instalaciones deportivas municipales en c/ San Agustín.
Varias obras de reforma y adecuación de varios colegios públicos
Adecuación local Comparsa de Gigantes y Cabezudos en la nueva estación de autobuses.

Pamplona, 31 de julio de 2009

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Iñigo Huarte Huarte



3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2008 de 197.275 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.N. nº 36 de 25/3/2009. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.; aquellas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.(en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A., así como la denominada Oficina de Congresos, en la que la participación del Ayuntamiento es minoritaria. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación mayoritaria) en la Cuenta General municipal.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña, S.A. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 24 de junio de 2008 (17/HL).



Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/08
Ayuntamiento	231.223.469,24	248.815.784,05	1.395
Gerencia de Urbanismo	29.558.916,33	34.608.456,47	30
Escuelas Infantiles	7.274.241,40	7.058.021,35	165

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	0,00	5.023.253,60
Transferencia de capital	2.600.618,01	320.000,00
Total	2.600.618,01	5.343.253,60

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 25 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. No obstante el informe refleja dos situaciones con trascendencia para las cuentas del Ayuntamiento, que ya aparecían reflejadas en los informes de auditoría de ejercicios anteriores:

- Sobre las cuotas de urbanización elevadas a definitivas en parcelas vendidas a Vinsa y Gobierno de Navarra: puede surgir en el futuro un saldo deficitario de los polígonos vinculados con esas parcelas (imposible de evaluar en este momento) que deberá costear el Ayuntamiento.
- En relación con obras ejecutadas en un proyecto de reparcelación existe una sentencia que obliga a reducir los gastos de urbanización respecto a obras del sistema viario general. Se ha reintegrado ya a la parte actora de la demanda 0,7 millones de euros, y queda pendiente otra parte (1,283 millones de euros), que se realizará por transferencias del Ayuntamiento.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 25 de marzo de 2008. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
ASIMEC, S.A.	Asistencia a domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	78,06 %	SI
PAMPLONA CONVENTION BUREAU, S.L. (1)	Gestión de congresos	31,49 %	SI

(1) En el Ayuntamiento hay constancia de que las cuentas 2008 están auditadas. Está acordada, desembolsada e inventariada (recogida en su memoria pero no en escrituras) una ampliación de capital que aumenta la participación del Ayuntamiento al 31,49 %.



Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	503.489,19	567.008,73	63.519,54
P.C.H., S.A.	1.428.457,67	1.451.311,23	22.853,56
Mercairuña	1.285.318,06	1.562.054,46	276.736,40
ANIMSA	8.332.292,00	8.424.110,00	91.818,00
ASIMEC, S.A.	533.059,07	551.000,00	17.946,93

Comiruña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2008 con beneficios generados por la actividad ordinaria de 63.519,54 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2009. Y aprobadas por la Junta General de accionistas 30 de abril de 2009.

Pamplona Centro Histórico, S.A. presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2009, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2008 ha generado beneficios de 22.853,56 euros. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 28 de mayo de 2009.

Mercairuña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2008 con un resultado positivo de 276.736,40 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2009, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 11 de mayo de 2009.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio positivo de 91.818 euros. La actividad ordinaria ha generado beneficios de 84.623 euros, junto con resultados financieros positivos de 7.195 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel. Las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2009, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 20 de mayo de 2009.

Asistencia Municipal en Casa, S.A. presenta un resultado del ejercicio positivo de 17.946,93 euros. El informe de auditoría refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 24 de marzo de 2009, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 9 de junio de 2009.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Gayarre	2.544.228,65	2.553.235,54	9.006,89
Casa de Misericordia	15.877.799,73	16.541.447,78	663.648,050

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 29 de abril de 2009. El informe de auditoría es favorable. El resultado positivo del ejercicio procede fundamentalmente de los ingresos financieros.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 28 de abril de 2009. Arrojan un beneficio de 663.648,05 euros. El informe de auditoría es favorable con



una salvedad referente a la posibilidad de que sea exigida a la Fundación la liquidación del impuesto de sociedades, aunque tal como indica el propio informe, el trato recibido de la propia Hacienda Pública ha sido el de no solicitar este impuesto a la entidad.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (servicios de autobús y de taxi).

En 2008 no se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano. Tras el acuerdo adoptado por el Pleno el 1 de septiembre de 2005 (13/CC) sobre incorporación del Ayuntamiento de Pamplona en la Mancomunidad para la gestión del servicio de taxi quedó establecido el destino de los ingresos de adjudicación de nuevas licencias a la financiación de las aportaciones de Pamplona a los Planes de Transporte Comarcal hasta agotar dichos ingresos.

Consortios

El servicio público de extinción de incendios se venía prestando a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra. Por acuerdo de Pleno de la Corporación de 4 de julio de 2006 (19/CP) el Ayuntamiento de Pamplona aprobó el documento del acuerdo a suscribir con Gobierno de Navarra para la disolución del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra e integración de sus respectivos servicios en la Agencia Navarra de Emergencias (ANE).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2008

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2008.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.



III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

El Presupuesto municipal de 2008 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2007.

El Presupuesto inicial consolidado de ingresos (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) ascendió a 296.770.493 euros, frente a unos gastos de 296.681.843 euros.

Excluyendo las sociedades Comiruña, S.A. y Pamplona Centro Histórico, S.A., que no se consolidan a efectos de ejecución, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, fue de 296.015.459 euros (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial correspondiente al Ayuntamiento fue de 264.081.929 euros, el de Gerencia de Urbanismo 39.815.223 euros y 7.702.030 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2008 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 32 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 328.029.161,82 euros en ingresos, y a 363.659.522,78 en gastos. La diferencia, por importe de 35.630.360,96 euros, corresponde al excedente de recursos presupuestarios para financiar el remanente de tesorería de gastos generales negativo del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2007, aprobado por acuerdo de pleno de 19 de diciembre de 2008 (9/CP).

Las modificaciones más importantes por volumen han sido las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto 2007, así como la solución financiera del remanente de tesorería de gastos generales negativo a 31/12/2007, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos de Pleno de 13 de marzo (11/CU) y 18 de abril (3/CP) de 2008 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2007 al Presupuesto 2008, por importe global de 33,3 millones de euros (25 el año anterior), y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 17,1 millones de euros.
- En Gerencia la incorporación de remanentes fue de 16,2 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- En Escuelas Infantiles no se produjo incorporación.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.



Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Pleno aprobación	18/04/2008	13/03/2008	-	
6 Inversiones	11.534.366,59	16.198.854,57	0,00	27.733.221,16
7 Transferencias capital	5.553.508,77	0,00	0,00	5.553.508,77
TOTAL	17.087.875,36	16.198.854,57	0,00	33.286.729,93
Remanentes por fases				
Crédito disponible	50.000,00	6.919.933,73	0,00	6.969.933,73
Crédito retenido	761.600,83			761.600,83
Saldos Fase A	77.372,71	193.548,22	0,00	270.920,93
Saldos Fase D	16.198.901,82	9.085.372,62	0,00	25.284.274,44
Financiación	17.087.875,36	16.198.854,57	0,00	33.286.729,93
Remanente Tesorería afectado	4.740.855,76	13.466.497,79	0,00	18.207.353,55
Compromisos de ingresos	990.317,52	2.732.356,78	0,00	3.722.674,30
Préstamo	11.356.702,08	0,00	0,00	11.356.702,08
TOTAL	17.087.875,36	16.198.854,57	0,00	33.286.729,93

Aplicación del Remanente de tesorería de 2007 en el Presupuesto 2008

La liquidación del presupuesto 2007 supuso los siguientes remanentes de tesorería para gastos generales calculados a 31/12/2007 (RAL de 6 de junio de 2008 (1/HL)):

Ayuntamiento	-35.630.360,96
Gerencia de Urbanismo	12.206.903,01
Escuelas infantiles	461.082,49

El remanente de tesorería general de 2007 consolidado ascendió a -23 millones euros (ver cuadro pág. 8).

Como hecho destacable en materia presupuestaria hay que señalar que en acuerdo de Pleno de 19 de diciembre de 2008 (9/CP) se da solución financiera al remanente de tesorería para gastos generales de 2007 en su importe negativo de -35.630.360,96: aplicando financiación por préstamo a largo plazo. No se da aplicación alguna a los remanentes para gastos generales de los organismos autónomos.

Modificación para atender obligaciones de 2007

Con la entrada en vigor de la LF 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del régimen local de Navarra, se da nueva redacción al art. 210 de la LF 2/1995: la tramitación de obligaciones de ejercicios anteriores exige previa modificación presupuestaria de crédito extraordinario o suplementos de crédito salvo supuestos concretos contemplados en el mismo artículo. La existencia de gastos de 2007 pendientes de tramitar al cierre de 2007, motivó la modificación del presupuesto de 2008, acuerdo de Pleno de 17 de octubre de 2008, para dar cobertura presupuestaria a esas obligaciones, por importe de 36.955 euros. La financiación se realizó en su totalidad con bajas por anulación en otras partidas del presupuesto. Cabe indicar que el importe de esta modificación en 2008 ha sido inferior a los de 2006 y 2007 (318.647 y 49.172 euros respectivamente).

La realización continuada de gastos en el ejercicio presupuestario (actividad hasta el 31 de diciembre), la necesidad de plazos para emisión, recepción y conformidad técnica y administrativa de facturas fue el motivo de que existieran estos gastos.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2008 ascienden a 255,1 millones de euros, que representa un 77,77 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 328 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	82,13%
Gerencia de Urbanismo	52,77%
Escuelas infantiles	94,45%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal, con un 31,8 %, 81 millones, seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 28,9 %, 73,8 millones de euros, y las inversiones reales, que con una ejecución de 71,7 millones representa el 28,1 % del total gastado.

En 2008 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 209,1 millones de euros, quedando pendientes de pago 46 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 81,98 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 62,51 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 16,81 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 9,35 % del total.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 277,5 millones de euros, lo que representa un 76,3 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 80,34 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	79,64 %
Gerencia de Urbanismo	81,34 %
Escuelas infantiles	91,64 %



En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 31,09 % del total, seguido de las transferencias de capital con un 17,25 %, de los impuestos directos con un 17,01 %, y las enajenaciones de inversiones reales, con un 13,51 %.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 19,57 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos 3, 5 y 7 de ingresos.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 251,7 millones, quedando pendiente de cobro 25,8 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 90,7 % sobre los importes liquidados.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio. Al no existir aplicación de remanentes de tesorería generales a gastos concretos a través de modificaciones presupuestarias no procede ajuste en este ejercicio por este concepto (ver cuadro pág. 8).

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

En el caso del Ayuntamiento la herramienta contable de proyectos de gastos se utiliza, no sólo para el seguimiento de gastos con financiación afectada, sino también para controlar la aplicación específica a inversiones de los ingresos procedentes de enajenaciones patrimoniales. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería por recursos afectados”. Dicho Remanente a 31/12/2008 importa 1.383.757,51 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 3.591.727,80 euros.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2008 a 35.901.356,38 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un remanente de tesorería por recursos afectados, si bien a 31/12/2008 no existía ningún excedente.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001. Este criterio se aplica únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
< 10	$5 \leq a \leq 10$	4	3	2	1 (2008)
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 5,5 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 33,4 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, en la línea de ejercicios anteriores (35% en 2007 y 33,6% en 2006). Del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

Sobre las sanciones de tráfico cabe indicar que se imputan al presupuesto de cada ejercicio con criterio de caja. El importe de sanciones de este tipo gestionado entre los años 2003 y 2008 y pendiente de pago en procedimiento voluntario a 31/12/2008 ascendía a 4.600.098 euros, el cargo por sanciones de tráfico pendiente de cobro en procedimiento ejecutivo a la fecha de cierre de 2008 ascendía a 4.579.116,52 euros (datos facilitados desde el área gestora y el Departamento de Recaudación y Tesorería).

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2008 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 22,4 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación. Así el resultado ajustado es positivo en un importe algo menor, 8,3 millones de euros.



7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2008 asciende a 28,8 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 39,5 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 3,6 millones del Ayuntamiento y 35,9 de Gerencia.
- El remanente por recursos afectados asciende a 1,4 millones de euros íntegramente del Ayuntamiento.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe negativo de 12 millones de euros: -25,9 millones del Ayuntamiento, 13,6 millones de Gerencia y 0,2 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 7,4 millones de euros: 1,46 millones del Ayuntamiento y 6 millones en Gerencia de Urbanismo. Ello de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.

De estas cifras se puede concluir que, a pesar de la aplicación de los ingresos de capital de 2008 y de una parte del remanente por recursos afectados de 2007 a la financiación de las inversiones realizadas en el ejercicio, esta financiación ha sido insuficiente. El volumen de inversiones y transferencias de capital ejecutados y el bajo porcentaje contratado del préstamo presupuestado han hecho que exista un déficit que, según evidencian los estados contables, ha tenido su origen en la falta de financiación de inversiones a lo largo de los últimos años.

8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2008, y los datos de ejercicios anteriores.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	714.466,93	831.588,00	934.751,98	934.751,98	30,83%	112,41%
11 P. EVENTUAL GABINETES	2.419.974,81	2.528.967,00	2.661.165,94	2.661.165,94	9,97%	105,23%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	39.778.291,05	43.347.966,00	42.000.332,14	42.000.332,14	5,59%	96,89%
13 PERSONAL LABORAL	6.597.849,19	5.739.485,00	6.970.883,89	6.970.883,89	5,65%	121,45%
14 OTRO PERSONAL	0,00	6.000,00	0,00	0,00		0,00%
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	26.812.886,69	29.597.908,00	28.464.974,09	27.933.175,16	6,16%	96,17%
TOTAL CAPÍTULO 1	76.323.468,67	82.051.914,00	81.032.108,04	80.500.309,11	6,17%	98,76%

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 98,76 % de las previsiones definitivas, con un incremento del 6,17 % respecto del año 2007.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 51,83 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 35,13 % del total de ejecución del capítulo 1.

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde el Área de Presidencia se ha remitido información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2008.

1.- Situación general de la plantilla orgánica.

El número total de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona a 31 de diciembre de 2008, era de 1395, de los cuales 40 eran de libre designación (directores, secretarios técnicos y asesores de alcaldía), y el resto de personal funcionario.

Del total de puestos de trabajo a ser provistos por personal funcionario, 904 se encontraban cubiertos con personal fijo, 125 son puestos de trabajo reservados a funcionarios que se encuentran en situación de servicios especiales o en situación de excedencia con reserva de plaza, y 326 se encontraban vacantes.

2.- Plantilla Orgánica por áreas.

En el año 2008 se ha consolidado la estructura municipal aprobada por la nueva Corporación constituida tras el proceso electoral de 2007.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes áreas municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como los puestos de libre designación.

	TOTALES	FIJOS	V.R.	V	L. D.
Gabinete de Alcaldía	5	1	0	0	4
Gerencia	14	9	0	3	2
Hacienda Local	76	52	14	8	2
Presidencia	76	49	6	17	4
Participación Ciudadana y NN.TT.	31	20	2	7	2
Urbanismo y Vivienda	57	32	13	8	4
Desarrollo Sostenible	84	46	9	26	3
Conservación Urbana	134	68	20	44	2
Cultura y Turismo	35	17	6	10	2
Seguridad Ciudadana	35	27	3	3	2
Policía Municipal	493	361	24	107	1
Movilidad	7	1	1	3	2
Bienestar Social y Deporte	174	99	17	54	4
Educación y Juventud	142	105	5	30	2
Comercio	7	2	1	2	2
Proyectos Estratégicos	25	15	4	4	2
	1395	904	125	326	40

V.R. Vacante reservada - V Vacante - L.D. Libre designación

3.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 75,72%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, un total de 1026 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que todavía permanecen en plantilla un total de 5 puestos de trabajo del nivel E, con la previsión de su próxima desaparición, el 0,22% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.

NIVELES	TOTAL	O	VR	V	%
A	119	64	20	35	8,78%
B	205	125	32	48	15,13%
C	671	487	48	136	49,52%
D	355	228	24	103	26,20%
E	5	0	1	4	0,37%
TOTAL	1355	904	125	326	



4.- Vacantes reservadas.

Del total de puestos de trabajo que se encuentran en situación de reserva, 20 de ellos corresponden a personal que se encuentra desempeñando puestos de libre designación, 3 son cargos electos, 19 desempeñan sus funciones en puestos de libre designación en otras Administraciones Públicas, 16 se encuentran en situación de excedencia y 67 ocupando puestos de trabajo vacantes, en situación de servicios especiales para la formación.

Del total de vacantes reservadas (125), se encontraban cubiertas por personal temporal un total de 80, un 64%, de los cuales 55 lo eran por personal contratado temporal, y 25 por personal funcionario.

5.- Vacantes

A lo largo del año 2008 se sigue produciendo la incorporación de nuevos funcionarios, provenientes de las diferentes convocatorias, no obstante comienza a verse la influencia que ha tenido la modificación de la Ley de Pasivos, al incorporar a efectos de jubilación el reconocimiento de los años cotizados a la Seguridad Social, lo que provoca un incremento de las jubilaciones en el Ayuntamiento, evitando una disminución mayor en la temporalidad.

En la actualidad existen 326 puestos de trabajo vacantes: 157, el 48,15%, se encuentran cubiertos por personal temporal y 34, el 10,43%, se encuentran cubiertos por personal funcionario. El resto de puestos de trabajo, 135, se encuentran sin ningún tipo de relación contractual, correspondiendo 83 de ellos, el 61,48%, a policía municipal que, debido a su regulación específica, se trata de puestos de trabajo que no pueden ser ocupados por personal temporal.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos al Área de Presidencia.

Plantilla del Gerencia de Urbanismo

Según datos facilitados por el propio organismo autónomo en Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2008 era 30. De los 30 puestos, 15 son funcionarios, el resto son contratados temporales, de los que 8 tienen contrato administrativo, 1 contrato de obra y 6 son personal eventual de dirección. Sólo 2 funcionarios pertenecen al montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de seguridad social. Respecto de 2007 se ha incrementado el número de trabajadores en 3 personas y se han cubierto con funcionarios 6 plazas más.

Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 130 puestos en su plantilla orgánica en 2008, de los que 116 son plazas de funcionarios y 14 son laborales a tiempo parcial.

Existen un total de 42 plazas vacantes. De éstas 1 (la de letrado) está sin cubrir, 5 están cubiertas por personal en Comisión de Servicios. El resto de vacantes 36 se cubren con personal con contrato administrativo a tiempo completo o parcial. Además todos los meses se contrata personal para sustituciones.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/08 es de 165:

- 129 de plantilla (1 vacante está sin cubrir)
- 36 personal de sustituciones

Sólo dos trabajadores (de los de comisión de servicios) están acogido al régimen de montepío. El resto del personal pertenece al régimen de la Seguridad Social.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2008 se han liquidado 4.881.898,78 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (partida 20/45503 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 1.093.577,05 euros (partida 20/39000). La aportación de la Agencia Navarra de Emergencias como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 998.998,17 euros (partida 20/48700).

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	749.043,24	1.333.582,00	790.164,23	666.411,41	5,49%	59,25%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	15.880.724,37	17.331.681,00	16.521.027,63	12.817.106,60	4,03%	95,32%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS	53.790.916,81	59.166.444,33	55.678.259,47	46.326.321,01	3,51%	94,10%
23 RAZON DEL SERVICIO INDEMNIZACIONES POR	277.018,98	324.950,00	277.747,44	260.872,75	0,26%	85,47%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	396.458,01	636.302,69	554.564,23	391.059,06	39,88%	87,15%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	72.500,00	0,00	0,00		0,00%
TOTAL CAPÍTULO 2	71.094.161,41	78.865.460,02	73.821.763,00	60.461.770,83	3,84%	93,60%

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 93,6 % del presupuesto, con un incremento del 3,84 % respecto de 2007. Entre el artículo 22 (limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), supone un 98 % del gasto realizado en el capítulo 2.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	1.685.002,28	3.809.000,00	2.808.670,12	2.781.758,28	66,69%	73,74%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	30.880,13	60.000,00	18.770,31	18.770,31	-39,22%	31,28%
TOTAL CAPÍTULO 3	1.715.882,41	3.869.000,00	2.827.440,43	2.800.528,59	64,78%	73,08%

Prácticamente en su totalidad corresponden a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras. Los organismos autónomos no tienen contratados préstamos. El incremento de ejecución respecto del año anterior, refleja el alza en los tipos de interés.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí que el nivel de ejecución sea más bajo que en otros capítulos, si bien este año las subidas de tipos de interés, han ajustado dicha ejecución hasta un 73,08%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
44 LOCAL	266.000,00	834.530,00	832.000,00	832.000,00	212,78%	99,70%
A LA COMUNIDAD FORAL DE						
45 NAVARRA	259.589,89	276.000,00	278.439,96	181.564,63	7,26%	100,88%
46 A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00		
47 A EMPRESAS PRIVADAS	95.970,09	168.500,00	177.173,37	15.700,00	84,61%	105,15%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
48 SIN FINES DE LUCRO	6.796.075,95	7.906.875,31	7.693.224,52	4.972.731,63	13,20%	97,30%
TRANSFERENCIAS AL						
49 EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL CAPÍTULO 4	7.417.635,93	9.185.905,31	8.980.837,85	6.001.996,26	21,07%	97,77%

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 97,77 % del importe previsto, con un incremento del 21,07 % sobre lo ejecutado en 2007. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias a los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 5.023.253,60 euros. No hubo aportación a la Gerencia de Urbanismo.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen algo más del 3 % del total realizado en el capítulo, manteniéndose el gasto respecto del importe liquidado en 2007.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit se ha visto compensado en la Mancomunidad por los ingresos de la concesión de licencias de taxi, no exigiendo por tanto un desembolso municipal en 2008.

Las transferencias a empresas privadas han aumentado un 212,78 %, y representan un 9,3 % del total gastado en el capítulo. Se incluyen aportaciones a la sociedad Pamplona Convention Bureau, ayudas a jóvenes emprendedores para la creación de empresas y convenios de carácter cultural con entidades privadas.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2008 el 85,66 % del total realizado en el capítulo 4, después de incrementarse un 13,2 % respecto de 2007.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
60 INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO GENERAL	95.520.625,05	90.230.226,89	53.170.635,51	33.586.310,32	-44,34%	58,93%
62 INVERS. ASOC. AL FUNC.OPER.DE SERVICIOS	51.440.336,15	33.153.331,21	15.334.152,54	10.705.263,40	-70,19%	46,25%
64 INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.247.585,57	3.929.477,14	2.141.364,41	1.058.093,80	71,64%	54,49%
68 INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	3.035.536,25	1.707.115,34	1.089.054,27	284.648,70	-64,12%	63,80%
TOTAL CAPÍTULO 6	151.244.083,02	129.020.150,58	71.735.206,73	45.634.316,22	-52,57%	55,60%

La ejecución de inversiones experimenta en 2008 un significativo descenso del 52,6 % respecto del ejercicio anterior, con un nivel de ejecución del 55,6 % respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 77,81 % en 2007 y del 58,99% en 2006. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2002	33,4	20,1	0,2
2003	29,1	26	0,03
2004	29,9	15	0,17
2005	43,6	13,9	1,01
2006	68,9 ⁽¹⁾	8,36	0,26
2007	96,4	70,6 ⁽²⁾	0,35
2008	68,7	37,0	0,36

(1) Incluye 11,7 millones de euros imputados al cap. 6, parte del resultado de la liquidación del contrato de concesión de obra pública y explotación del aparcamiento de la Plaza del Castillo.

(2) Incluye las obras de urbanización de Lezcairu

Del total realizado en 2008 un 74,12 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 47,7 % ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 52,3 % por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión ha disminuido un 44,34% respecto de 2007, principalmente por el efecto en dicho año de la urbanización de Lezcairu.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento (99 %), se reducen un 70,2 % respecto del año anterior. Suponen un 21,38 % del total de inversiones.

En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha rondado los 71,7 millones de euros, menos de la mitad que en 2007.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
71 A OAAA ADMTVOS. DE E.L. A EMPRESAS PÚBLICAS Y	0,10	338.718,33	0,00	0,00	-100,00%	
72 OTROS ENTES A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	150.556,04	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
74 LOCAL	5.636.337,29	9.020.055,79	7.296.077,08	6.149.134,02	29,45%	80,89%
76 A ENTIDADES LOCALES	0,00	2.659.131,00	0,00	0,00		
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	463.702,84	560.000,00	152.029,65	105.507,00	-67,21%	27,15%
78 SIN FINES DE LUCRO	4.203.387,68	7.095.393,20	4.187.822,02	2.466.078,84	-0,37%	59,02%
TOTAL CAPÍTULO 7	10.453.983,95	19.673.298,32	11.635.928,75	8.720.719,86	11,31%	59,15%

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 59,15 %, y ha aumentado un 11,31 % respecto de la ejecución en 2007.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En 2008 se transfirió por estos conceptos 2.600.618,01 euros a Gerencia de Urbanismo y 320.000 euros a Escuelas Infantiles.

Las transferencias a empresas privadas han supuesto 0,1 millones de euros.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 36 % del total realizado en el capítulo, con una reducción del 0,37 % respecto a 2007. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas y locales, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras.

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior así como las transferencias a empresas y otros entes públicos no tienen ejecución en 2008.

g) Capítulos 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
CONCESION PTMO. FUERA DEL 83 SECTOR PÚBLICO	2.007.976,45	2.484.131,59	2.228.420,35	2.189.376,70	10,98%	89,71%
ADQ. DE ACCIONES DENTRO 85 DEL SECTOR PÚBLICO	15.422,32	60.102,00	60.102,00	60.102,00	289,71%	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	2.023.398,77	2.544.233,59	2.288.522,35	2.249.478,70	13,10%	89,95%

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina, y para gastos de asistencia sanitaria del personal. Ha crecido un 10,98 % respecto al año anterior, debido al aumento del gasto de asistencia sanitaria, pero dentro de las previsiones presupuestarias.

El artículo 85 recoge la creación de la empresa pública Asistencia Municipal en Casa (ASIMEC, SA) con un capital social de 60.102 euros por acuerdo de pleno (PLE 16-MAY-08 (4/CC))

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO N - 1	PRESUPUESTO OBLIGACIONES DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	3.032.728,01	2.819.200,00	2.798.621,62	2.775.399,64	-7,72%	99,27%
TOTAL CAPÍTULO 9	3.032.728,01	2.819.200,00	2.798.621,62	2.775.399,64	-7,72%	99,27%

Se ha ejecutado un 99,27 % del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del Ayuntamiento, ya que los organismos autónomos no tienen préstamos contratados. En 2008 se ha producido una reducción del 7,72 % respecto del año anterior por la amortización anticipada que se realizó en 2007 por exigencia de una subvención de Gobierno de Navarra.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 62,51 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos al urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, aparcamientos, acciones sanitarias, culturales, medioambientales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 77 % del gasto total, Gerencia un 19 % y Escuelas Infantiles un 5 %.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con un 16,81 % del total, y con un porcentaje de ejecución del 98,65 %. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el Área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, gestionado por el Área de Protección Ciudadana, con un 9,35 % del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2008 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,3287	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	16,60	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	4,96	2 - 5
Impuesto sobre gastos suntuarios	8,00	0-10

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2007

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de octubre de 2007. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el B.O.N. número 162 de 31 de diciembre de 2007, y entraron en vigor el 1 de enero de 2008.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	35.274.402,02	36.644.791,00	35.794.067,55	34.699.719,52	1,47%	97,68%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	9.538.464,67	9.816.889,00	9.659.349,50	8.253.969,14	1,27%	98,40%
14 SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	1.708.212,84	1.830.331,00	1.754.195,08	1.754.195,08	2,69%	95,84%
TOTAL CAPÍTULO 1	46.521.079,53	48.292.011,00	47.207.612,13	44.707.883,74	1,48%	97,75%

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido prácticamente iguales a las previsiones presupuestarias, y se incrementan un 1,48 %, con aumento tanto en los impuestos sobre el capital (contribuciones, vehículos de tracción mecánica e incremento de valor de los terrenos) como sobre actividades económicas, o sobre gastos suntuarios. En todos los artículos se han obtenido similares porcentajes de ejecución. En conjunto el capítulo se ha ejecutado en un 97,75 % sobre las previsiones.

Los impuestos sobre el capital representan el 76 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 20 % del impuesto de actividades económicas y al 4 % del impuesto sobre premios del bingo.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	6.031.271,77	8.329.632,00	7.110.150,91	5.799.865,37	17,89%	85,36%
TOTAL CAPÍTULO 2	6.031.271,77	8.329.632,00	7.110.150,91	5.799.865,37	17,89%	85,36%

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 85% de las previsiones presupuestarias. Se han liquidado derechos con un incremento del 17,9 % respecto al importe reconocido en 2007. En la presupuestación de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.), y que llevan a porcentajes de ejecución muy variables.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTICULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS	45.138,37	49.447,00	44.427,74	44.427,74	-1,57%	89,85%
CONTRAPRES.POR						
33 PREST.SERVICIO O ACTIV. CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA	9.084.963,56	8.448.414,00	8.539.246,83	8.282.235,80	-6,01%	101,08%
35 O APROV.DOMINIO PBCO. REINTEGROS DE	13.094.279,97	12.534.160,00	12.475.132,20	10.916.014,62	-4,73%	99,53%
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	170.649,59	324.522,00	161.116,56	156.979,09	-5,59%	49,65%
39 OTROS INGRESOS	6.207.146,12	7.534.856,33	7.936.830,99	6.956.259,93	27,87%	105,33%
TOTAL CAPÍTULO 3	28.602.177,61	28.891.399,33	29.156.754,32	26.355.917,18	1,94%	100,92%

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 91,3 % liquidado por el Ayuntamiento, un 2,8 % por Gerencia y un 5,8 % por Escuelas Infantiles. Suponen un 100,9 % del importe previsto, con un incremento del 1,9 % sobre el importe liquidado que en 2007.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
DE OAAA ADMTVOS. DE LA						
41 E.L.	0,00	0,00	0,00	0,00		-
DEL ESTADO Y DE CMDADES						
42 AUTONOMAS	395.668,00	404.590,00	296.169,82	269.122,96	-25,15%	73,20%
DE LA COMUNIDAD FORAL						
45 DE NAVARRA	78.335.693,44	85.292.034,00	84.815.021,93	76.887.766,90	8,27%	99,44%
DE FAMILIAS E INST.SIN						
48 FINES DE LUCRO	1.055.088,43	1.435.000,00	1.168.119,87	1.025.798,39	10,71%	81,40%
49 DEL EXTERIOR	235.479,51	316.000,00	766,08	766,08	-99,67%	0,24%
TOTAL CAPÍTULO 4	80.021.929,38	87.447.624,00	86.280.077,70	78.183.454,33	7,82%	98,66%

La ejecución global del capítulo se ha realizado al 98,66 %, con un aumento del 7,82 % sobre lo reconocido en 2007.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 20,6 millones de euros, (está pendiente de cobro 5,1 millones de euros a falta de dar solución financiera a la aplicación del Remanente de Tesorería negativo ya mencionado), y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 49,6 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 70,2 millones. El importe recibido por ambos conceptos en 2007 fue de 64,3 millones.

Por tanto se ha incrementado en 5,9 millones de euros, un 9,5 % sobre los ingresos liquidados por esos conceptos en 2007. Suponen un 81,3 % del total de transferencias corrientes y un 28,2 % del total de ingresos reconocidos consolidados de 2008.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 4,9 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 1 millón de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Las transferencias de Gobierno en conjunto (artículo 45) se han liquidado según las previsiones y han aumentado un 8,27 % respecto de 2007.

En la partida de transferencias corrientes del exterior se han contabilizado los ingresos del proyecto FINANCE de gestión de energía.

e) **Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
51 INTERESES DE ANTIC. Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	1.500,55	1.300,00	960,12	960,12	-36,02%	73,86%
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP.	2.342.977,43	1.706.000,00	2.235.358,10	2.107.539,35	-4,59%	131,03%
53 EN BENEFICIOS	128.734,20	64.367,00	64.367,10	64.367,10	-50,00%	100,00%
54 RENTAS DE B. INMUEBLES PRODUC.DE CONCESIONES	788.467,43	790.000,00	717.237,52	651.644,34	-9,03%	90,79%
55 Y APROVEC. ESPECIALES	1.617.043,25	1.511.293,00	2.261.810,49	1.931.786,72	39,87%	149,66%
TOTAL CAPÍTULO 5	4.878.722,86	4.072.960,00	5.279.733,33	4.756.297,63	8,22%	129,63%

Los derechos reconocidos han supuesto el 129,63 % de las previsiones y han aumentado un 8,22 % sobre los de 2007.

Siguen siendo importantes los ingresos de intereses de depósitos, debido a las existencias de tesorería tanto de Gerencia como del Ayuntamiento. Un 96,7 % del importe lo ha generado Gerencia, con 2,16 millones de euros, y un 2,8 % el Ayuntamiento, con 0,06 millones; y el resto Escuelas Infantiles.

Los productos de concesiones y aprovechamientos especiales han aumentado casi un 40 %.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
60 DE TERRENOS	9.561.587,36	44.400.000,00	32.212.039,46	32.209.966,09	236,89%	72,55%
61 DE OTRAS INVERS. REALES	313.098,11	3.898.663,00	5.275.690,98	5.275.690,98	1585,00%	135,32%
TOTAL CAPÍTULO 6	9.874.685,47	48.298.663,00	37.487.730,44	37.485.657,07	279,63%	77,62%

Los ingresos de terrenos se corresponden con disoluciones de proindivisos, y venta de parcelas para promoción de viviendas.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con aportaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por las obras de reurbanización del Casco Antiguo, y la cancelación del derecho de adquisición preferente que el Ayuntamiento ostentaba sobre determinadas plantas del edificio sito en Avda. del Ejército nº 2 y derecho de uso de un local.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
72 DEL ESTADO Y CC.AA. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA DE ENTIDADES	1.156.392,50	307.907,99	524.804,53	200.000,00	-54,62%	170,44%
75 LOCALES DE EMPRESAS	11.172.609,17	3.300.628,53	18.682.320,01	15.785.384,38	67,22%	566,02%
76 PRIVADAS	12.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
77 DEL EXTERIOR OTROS INGRESOS QUE FINANCIEN OTROS.	19.343,87	160.000,00	259.711,21	259.711,21	1242,60%	162,32%
78 CAPITAL	3.649.980,34	5.560.633,00	4.387.672,21	2.126.027,95	20,21%	78,91%
79 CAPITAL	67.354.766,92	29.274.405,16	24.031.559,12	19.564.474,81	-64,32%	82,09%
TOTAL CAPÍTULO 7	83.365.092,80	38.603.574,68	47.886.067,08	37.935.598,35	-42,56%	124,05%

El nivel de realización del capítulo es del 124,05 %, y con una reducción sobre la liquidación de 2007 del 42,6 %, debido principalmente a los ingresos del artículo 79 que en 2007 se obtuvieron para la financiación de la urbanización de Lezcairu (cuotas de urbanización).

Entre los ingresos reconocidos de Gobierno de Navarra destaca el importe final de subvención para la Estación de Autobuses junto con aportaciones para reformas en colegios públicos, proyecto revitalización comercial, instalaciones de producción de energías renovables, inversiones de funcionamiento y construcción de escuelas infantiles, convenio de colaboración con Admón. Local para implantación sociedad de la información, subvención a la rehabilitación del Palacio del Condestable como centro cívico y aportaciones para mejorar la accesibilidad de la ciudad (ascensores, pasos rebajados...).

Dentro del Plan Trienal de Infraestructuras se incluyen las subvenciones para reurbanización de Navarrería, C/ Eslava, Gorriti, San Fermín y Tudela y para alumbrados públicos en Bajada de Labrit y Vergel.

El artículo de transferencias del exterior recoge las aportaciones de la Unión Europea para los proyectos de urbanización (Lezkairu) y de recuperación de los ríos Arga, Sadar y Elorz.

El artículo 77 recoge las aportaciones de Caja Navarra en proyectos presentados al programa “tu eliges, tu decides”.

El artículo 79 recoge las cuotas de urbanización facturadas por la Gerencia de Urbanismo a terceros, de las que se ha ajustado lo facturado al propio ayuntamiento.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y						
82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	1.882.799,24	2.022.971,18	2.022.971,18	1.423.811,90	7,44%	100,00%
REINTEGRO PTMOS. FUERA						
83 SECTOR PUBLICO	107.895,09	268.950,00	114.966,58	72.661,58	6,55%	42,75%
87 REMANENTE TESORERIA	0,00	18.207.353,55	0,00	0,00		0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	1.990.694,33	20.499.274,73	2.137.937,76	1.496.473,48	7,40%	10,43%

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 93,3 %.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN						
91 MONEDA NACIONAL	15.000.000,00	79.224.384,04	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00%	18,93%
TOTAL CAPÍTULO 9	15.000.000,00	79.224.384,04	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00%	18,93%

La financiación ajena incluida en el presupuesto como financiación de inversiones se ha realizado en un 18,93%, ya que a lo largo de 2008 no se ha contratado más préstamo. Las existencias de tesorería lo han hecho innecesario y se ha evitado así disponer de recursos ociosos.

4.-CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2008 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 5 de julio de 2007. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2008, al cierre de esta memoria no se habían recibido datos del Área de Bienestar Social y Deporte.

La información se ha solicitado a las áreas gestoras y organismos autónomos e incluye sólo contratos de nueva adjudicación en 2008, en el que la totalidad de los contratos se han regido por la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos, de 6 de julio de 2006.

CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Subasta/Precio		Concurso/Oferta más ventajosa		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	9	1593074,64	31	72798760,13	40	74391834,77
De concesión de obras públicas	0	0	2	0	2	0
De suministro	4	1144442,19	12	1267748,92	16	2412191,11
De gestión de serv. públicos	0	0	9	11053912,53	9	11053912,53
De asistencia	19	1186147,13	45	18664028,28	64	19850175,41
Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Otros	1	60000	0	0	1	60000
TOTAL	33	3.983.663,96	99	103.784.449,86	132	107.768.113,82

De acuerdo con la información suministrada por las áreas 33 contratos se han adjudicado teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 99 que lo han sido según diversos criterios (concurso/oferta más ventajosa). En términos relativos, algo más del 96 % del importe total adjudicado lo ha sido atendiendo a más criterios que el precio.

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	23	70.804.123,48	0	0,00	2	258.492,69
De concesión de obras públicas	2	0,00	0	0,00	0	0,00
De suministro	7	1.794.291,15	0	0,00	0	0,00
De gestión de serv. públicos	8	11.012.274,33	1	41.638,20	0	0,00
De asistencia	20	18.624.335,54	0	0,00	1	217.063,62
Patrimoniales	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	1	60.000,00	0	0,00
TOTAL	60	102.235.024,50	2	101.638,20	3	475.556,31



Tipo de contrato	Negociado sin publicidad		Acuerdo Marco		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	15	3.329.218,60	0,00	0,00	40,00	74.391.834,77
De concesión de obras públicas	0	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00
De suministro	9	617.899,96	0,00	0,00	16,00	2.412.191,11
De gestión de serv. públicos	0	0,00	0,00	0,00	9,00	11.053.912,53
De asistencia	43	1.008.776,25	0,00	0,00	64,00	19.850.175,41
Patrimoniales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0	0,00	0,00	0,00	1,00	60.000,00
TOTAL	67	4.955.894,81	0	0,00	132	107.768.113,82

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 45 % del total, y en importes suponen un 95 % del gasto adjudicado.

El procedimiento restringido se ha utilizado en 2 ocasiones, mientras el acuerdo marco no se ha utilizado en 2008. El procedimiento negociado con publicidad se ha utilizado en un 2 % de los contratos realizados, y apenas ha supuesto un 0,4 % del total adjudicado.

El negociado sin publicidad es el procedimiento más utilizado por número: 67 contratos, casi el 51 % del total. Pero en relación con los importes adjudicados representa el 4,6 % sobre el total.

Ningún contrato se ha adjudicado por el procedimiento de diálogo competitivo.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	113.468.452,71	74.391.834,77	39.076.617,94	34,44%
De concesión de obras públicas	0,00	0,00	0,00	-
De suministro	2.989.568,44	2.715.956,71	273.611,73	9,15%
De gestión de serv. públicos	11.725.300,84	11.053.912,53	671.388,31	5,73%
De asistencia	26.357.067,35	19.546.409,81	6.810.657,54	25,84%
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	-
Otros	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	154.600.389,34	107.768.113,82	46.832.275,52	30,29%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 30,29 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran en el contrato de obras, seguido de los contratos de asistencia, en los que se han conseguido también bajas importantes en las adjudicaciones.



ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha solicitado a las áreas gestoras información sobre contratos de obras adjudicados en ejercicios anteriores y finalizados en 2008. De los datos remitidos se han obtenido los siguientes importes:

Licitación	36.948.694,15		
Adjudicación	27.926.800,90	Diferencias	-9.021.893,25
Ejecución	29.533.697,19	Diferencias	1.606.896,29

A la vista de los números, y teniendo en cuenta que estas obras representan una parte de las que en este momento se están ejecutando, se observa como las bajas de adjudicación suponen un 24,4 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución superan a los de adjudicación en un 5,8 %. La ejecución supone una disminución del 20 % sobre los importes de licitación.

5.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A. y Pamplona Centro Histórico S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

El Balance no recoge las obligaciones futuras derivadas del sistema de pasivos, jubilados y pensionistas. Por la Oficina de Presupuestos y Estudios del Área de Hacienda Local se realizó un análisis del que cabe concluir que para cuantificar dichas obligaciones habría que realizar un estudio actuarial, con la complejidad que implica, pero que por la normativa sobre montepíos municipales el gasto no puede superar los 9.312.961 € de 2001 (actualizados con IPC), importe que es previsible sea el gasto neto anual al menos durante los próximos 10 años. El informe realizado para el Ámbito de la Administración Foral por la Cámara de Comptos en junio de 2002 prevé un gasto creciente hasta 2031, situación que es lógico sea similar en los montepíos municipales, pero que no supondrá un mayor gasto por el límite garantizado por Gobierno de Navarra. Fijado el importe máximo, al que se hará frente a través de las previsiones presupuestaria anuales, no se ha considerado necesario cuantificar provisión por esta contingencia.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2008

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2008		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2008
A	INMOVILIZADO	938.859.330,85	A	FONDOS PROPIOS	903.323.452,23
1	INMOVILIZADO MATERIAL	405.813.273,28	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	457.364.814,23
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	20.455.318,66	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	92.681.121,47
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	503.475.883,46	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	353.277.516,53
4	BIENES COMUNALES		B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.114.855,45	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	72.335.883,23
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	72.335.883,23
C	CIRCULANTE	129.207.545,54	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	92.407.540,93
7	EXISTENCIAS	6.520.055,95	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	92.258.710,42
8	DEUDORES	49.750.653,73	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	148.830,51
9	CUENTAS FINANCIERAS	72.909.014,14			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES	27.821,72			



	POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00		
	TOTAL ACTIVO	1.068.066.876,39	TOTAL PASIVO	1.068.066.876,39

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2008 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 638.188.062,55 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 630.973.858,02 euros, de los que 626.171.758,02 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 4.802.100,00 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2008 asciende a 13.119.733,56 euros. Por tanto el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 639.291.491,58 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	626.171.758,02
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	13.119.733,56
Valor total en aplicación de inventario	639.291.491,58
Menos: valor de bienes adscritos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo 107000	-6.103.628,86
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+4.802.100,00
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	12.202,78
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	185.897,05
<u>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</u>	<u>638.188.062,55</u>

- El valor de los edificios adscritos a los organismos autónomos y fundación Teatro Goyarre, por importe total de 6.103.628,86 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 4.802.100,00 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación



A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2008, aprobada por Junta de Gobierno local de 30 de junio de 2009 (15/HL).

- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su inclusión en el inventario de bienes, por importe de 12.202,78 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones concretas.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2008, integrado en el expediente de cuentas de 2008 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 25 de marzo de 2009.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2008 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 25 de marzo de 2009.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2008, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 30 de junio ya citado, al que se anexa información suministrada por Gerencia de Urbanismo sobre las parcelas que componen el patrimonio municipal del suelo.

DEUDA VIVA

La deuda viva a 31/12/2008 asciende a 72.257.422,68 euros, como se deduce del Estado de la Deuda incluido en el expediente, cifra superior en 12 millones de euros a la existente al cierre del ejercicio 2007, ya que en 2008 se han contratado 15.000.000 euros y se ha amortizado por menor importe. La totalidad del importe corresponde a deuda con entidades financieras privadas.

Las necesidades de tesorería han obligado a disposiciones más o menos habituales de los préstamos presupuestarios materializados en cuentas de crédito, contratados en 2004, y a la contratación de créditos de tesorería por un máximo de 20 millones de euros.

La deuda al cierre del ejercicio generará en los 5 ejercicios siguientes a 2008 una carga por amortización de 21,5 millones de euros, 20,2 millones en los 5 siguientes, 18,8 en los 5 posteriores y 11,8 millones más hasta su total cancelación en 2029. El detalle de esta información se incorpora en el estado de la deuda que forma parte del expediente.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2008 ascienden a 92.407.540,93, con unos 20 millones menos que en el ejercicio anterior en que se produjo un fuerte incremento en ejecución presupuestaria y en el nivel de acreedores a corto, también se incluyen aquí 5 millones de euros, importe dispuesto a cierre de los créditos de tesorería antes mencionados, este último crédito se cancela en los primeros meses de 2009.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 109.686.570,72 euros, hasta el ejercicio 2016. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	89.798.758,32	81,87
6	Inversiones reales	16.581.675,93	15,12
7	Transferencias de capital	3.306.136,47	3,01
	TOTAL	109.686.570,72	100,00

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2011.

III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.



IV. Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún hecho reseñable a lo largo de 2009 que tenga incidencia en los datos de las cuentas de 2008. A lo largo de 2009 se deberá dar solución financiera al remanente de tesorería general negativo del Ayuntamiento, de acuerdo con los art. 103 del Decreto Foral 270/98 y 230 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra.

Pamplona, 31 julio de 2009
OFICINA DE PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS

Ramón Ortega Tarroc

CONFORME
LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Nuria Larráyoiz Ilundáin



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

ANEXO 1

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS SOBRE DATOS CONSOLIDADOS

MEMORIA CUENTA GENERAL 2008
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA
(importes en euros)

	2004	2005	2006	2007	2008
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	72,58%	86,98%	72,63%	73,57%	80,34%
Total derechos reconocidos/	185.520.633,90	225.691.130,82	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67
Presupuesto definitivo sin RT	255.591.153,37	259.480.955,97	293.465.839,47	375.536.524,00	345.452.169,23
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	66,23%	72,68%	78,01%	85,31%	77,77%
Total obligaciones reconocidas/	181.756.422,92	206.252.212,85	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77
Presupuesto definitivo	274.447.713,86	283.772.315,81	305.173.281,89	378.984.084,78	328.029.161,82
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	93,96%	94,83%	93,51%	89,87%	90,70%
Total cobros/	174.308.438,82	214.019.000,63	199.325.858,68	248.289.693,55	251.721.147,15
Total derechos reconocidos	185.520.633,90	225.691.130,82	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	84,17%	85,55%	79,33%	73,71%	81,98%
Total pagos/	152.978.956,57	176.447.198,67	188.869.515,02	238.323.550,42	209.144.519,21
Total obligaciones reconocidas	181.756.422,92	206.252.212,85	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	2,13%	3,36%	1,54%	2,86%	3,21%
Cap. 3 y 9 /	2.946.900,47	4.988.407,66	2.656.462,26	4.748.610,42	5.626.062,05
Cap. 1 a 5 de ingresos	138.139.201,21	148.477.781,04	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	8,51%	8,37%	13,31%	6,76%	6,40%
Ahorro bruto/	11.752.448,57	12.431.171,85	23.027.981,08	11.219.915,14	11.199.619,50
Cap. 1 a 5 de ingresos	138.139.201,21	148.477.781,04	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	6,37%	5,01%	11,78%	3,90%	3,18%
Limite - nivel endeudamiento					
8.- AHORRO NETO	6,37%	5,01%	11,78%	3,90%	3,18%
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	8.805.548,10	7.442.764,19	20.371.518,82	6.471.304,72	5.573.557,45
Cap. 1 a 5 de ingresos	138.139.201,21	148.477.781,04	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39
9.- ÍNDICE DE PERSONAL	36,92%	34,57%	30,53%	23,61%	31,76%
Obligaciones rec. cap. 1 /	67.099.080,84	71.300.134,82	72.682.595,69	76.323.468,67	81.032.108,04
Total obligaciones reconocidas	181.756.422,92	206.252.212,85	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN	27,10%	30,79%	35,12%	50,01%	32,68%
Cap. 6 y 7 gastos /	49.252.727,10	63.509.189,32	83.601.615,88	161.698.066,97	83.371.135,48
Total obligaciones reconocidas	181.756.422,92	206.252.212,85	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77
11.- DEPENDENCIA SUBVENCIONES	46,59%	37,25%	42,67%	59,14%	48,34%
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7 /	86.428.279,56	84.063.129,64	90.943.423,87	163.387.022,18	134.166.144,78
Total derechos reconocidos	185.520.633,90	225.691.130,82	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67
12.- INGRESOS POR HABITANTE	967	1.167	1.089	1.418	1.407
Total derechos reconocidos /	185.520.633,90	225.691.130,82	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67
Población oficial a 1 de enero	191.865	193.328	195.769	194.894	197.275
<small>BOE 28/12/2002 // BOE 20/12/2003 // BOE 30/12/2004 // BON 2/3/2007 // BON 2/3/2008 // BON 25/03/09</small>					
13.- GASTOS POR HABITANTE	947	1.067	1.216	1.659	1.293
Total obligaciones reconocidas /	181.756.422,92	206.252.212,85	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77
Población oficial a 1 de enero	191.865	193.328	195.769	194.894	197.275
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	663	708	772	803	845
Total obligaciones cap. 1 al 4 /	127.283.635,87	136.941.011,74	151.079.257,47	156.551.148,42	166.662.149,32
Población oficial a 1 de enero	191.865	193.328	195.769	194.894	197.275
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	350	389	383	416	423
Ingresos tributarios cap. 1, 2, 3 /	67.068.640,59	75.142.754,31	74.960.849,75	81.154.528,91	83.474.517,36
Población oficial a 1 de enero	191.865	193.328	195.769	194.894	197.275
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	15	26	14	24	29
Carga fin. Cap. 3 y 9 /	2.946.900,47	4.988.407,66	2.656.462,26	4.748.610,42	5.626.062,05
Población oficial a 1 de enero	191.865	193.328	195.769	194.894	197.275
DEUDA VIVA POR HABITANTE	265,21	256,54	245,64	308,15	366,28
Deuda viva	50.884.094	49.595.636	48.088.772	60.056.044	72.257.423
Deuda per cápita	265,21	256,54	245,64	308,15	366,3